



MENDOZA, **23 MAY 2017**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 5360/2017, en el que el Doctorando Prof. Od. Edgardo BOERO LOPEZ, solicita se prorrogue el plazo para dar cumplimiento con los Cursos requeridos en el Ciclo introductorio de la Carrera de Doctorado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Secretaria de Posgrado, Prof. Dra. Adriana Nélide POLETTO presta conformidad a lo solicitado a los efectos de dar cumplimiento con el Artículo 8° de la Resolución N° 043/2013-CD –Reglamento Especifico de la Carrera de Doctorado de esta Facultad;

Que el presente pedido se fundamenta en razones de índole personal del Prof. Od. BOERO LOPEZ;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 11 de abril de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar por el término de UN (1) AÑO a partir de la notificación de la presente Resolución, el plazo para dar cumplimiento con los Cursos requeridos en el ciclo introductorio de la Carrera de Doctorado de esta Facultad, del Doctorando Prof. Od. Edgardo BOERO LOPEZ, a los efectos de dar cumplimiento con el Artículo 8° de la Resolución N° 043/2013-CD –Reglamento Especifico de la Carrera de Doctorado de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 053

|     |
|-----|
| F.O |
| db  |
|     |
|     |

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Adriana Nélide POLETTO  
SECRETARIA de POSGRADO

  
Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA